ESTUDIOS PREVIOS

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015
CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Considerando que el Municipio de Miranda Cauca y el Resguardo indígena la Cilia o la Calera de Miranda Cauca, suscribieron el contrato de administración de recursos No. 1010-13-002-046-2024 del 09 de febrero de 2024, con el objeto de darle aplicación al Artículo 356 de la Constitución Nacional de Colombia, al artículo 2 y título V de disposiciones comunes al Sistema General de Participaciones de la ley 715 de 2001 y el Decreto 159 del 2002.

En el mencionado contrato de administración de recursos el Municipio de Miranda se compromete a administrar los recursos de acuerdo con los proyectos priorizados por las Comunidades del Resguardo, así mismo el Resguardo de la Cilia o la Calera de Miranda Cauca presentó el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA UNIDAD PÁEZ A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, CON EL OBJETO DE GENERAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA. MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA", dentro del cual se detalla dentro de la Cadena de valor de las alternativas el Objetivo específico 3 Asignación de recursos a proyectos que fortalezcan el gobierno propio del resguardo, Producto 3.1 Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad; Actividad 3.1.1 Realización de practicas medicinales que fortalezcan la identidad como pueblos indígenas Costo: $ 180.000.000,00

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Constitución Política, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, razón por la cual la pervivencia integral de los Pueblos Indígenas, sus culturas, sistemas e instituciones de organización social, política y normatividad es criterio fundamental al definir la estructura político-administrativa de la Nación. Estos territorios son el ámbito ancestral de gobierno propio y vida integral de los pueblos indígenas que hoy los poseen bajo la figura legal de resguardos indígenas, y sus autoridades ancestrales constituyen actualmente la figura legítima y efectiva de gobierno propio, bajo sus particulares sistemas jurídicas, política y sociales, de organización social, representando la figura estatal colombiana de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política.

Las prácticas culturales medicinales (Rituales) del pueblo Nasa tiene como objeto preservar la armonía y el equilibrio del territorio y de la comunidad Nasa previniendo toda clase de desequilibrios que puedan afectar al territorio y por ende a la comunidad del resguardo.

La comunidad Nasa y las Autoridades ancestrales indígenas del resguardo la Cilia o la Calera dentro del mundo espiritual realizan el ejercicio de ritualidad, practica cultural que permite

armonizar y dar equilibrio a la vida en comunidad; cumpliendo las leyes y normas de comportamiento de la ley y el derecho mayor, todas estas ritualidades cuentan con el apoyo de los guías espirituales como son los Kiwe Thë (médicos tradicionales) quienes garantizan el bienestar de todos. La ley y el derecho mayor son el soporte de la cosmovisión Nasa. Además, se establecen formas de comportamiento que son mandatos. Y con todo ello se construye la vida en comunidad.

Los cinco rituales mayores que posibilitan la defensa territorial entre los Nasa son: El Khabu fxize´- uka fxize. (armonización de los bastones de las autoridades transitorias o el refresco de los bastones de autoridades Sath Wesx y Kabuwesx), el Ipx fxicxanxi (Apagada del fogón, para la disminución de problemáticas y situaciones negativas del territorio), Khabu fxizehnxi, Armonización Sek Buy (Ritual de celebración de inicio de año nuevo según el calendario Nasa, solsticio.), Saakhelu (Es el ofrecimiento de comida y bebida a las energías de la naturaleza Saakehlu) y Cxapuc (Ofrenda a los espíritus). Los rituales mayores del pueblo nasa son complementados en el territorio con rituales como la apertura de camino, potencialización de los dinamizadores del plan de vida, armonización colectiva de defensa territorial, armonización de asambleas jurídicas, rituales de ofrenda a sitios sagrados, rituales al centro de armonización, ritual de armonización a los sabedores ancestrales y rituales de armonización al concejo de mayores. Es de anotar que para este año el resguardo la Cilia o la calera de acuerdo con los mandatos zonales de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca celebra el ritual zonal del Saakhelu (Es el ofrecimiento de comida y bebida a las energías de la naturaleza Saakehlu), ritual donde participan delegados de los 19 resguardos de la zona norte del Cauca.

Los pueblos indígenas en Colombia hoy, a través de sus autoridades tradicionales, constituyen la figura legítima de gobierno propio bajo sus particularidades cosmológicas y culturales, con sistemas propios constituidos de manera autónoma, que requieren de políticas sociales en favor de los diferentes pueblos de manera que se garantice el respeto y apoyo en fortalecer procesos propios en cada uno de los colectivos que respondan al ejercicio de su identidad cultural, como colectivos propiamente dichos. De acuerdo con el marco de la formulación en el Auto de seguimiento No. 004 de 2009 emitido por La Corte Constitucional.

De acuerdo a la Ley natural y a la cosmovisión del Pueblo Nasa del territorio indígena del Resguardo la Cilia o la Calera de Miranda (Cauca), existe en la memoria colectiva un sabio legado cultural de Usos y Costumbres de las prácticas tradicionales en el diario vivir, ritos de limpieza, armonización, transición y potencialización; tanto de la comunidad, de los alimentos, la madre tierra, el agua, el fuego y el viento como elementos primordiales de la existencia e interrelación con el espacio cósmico, el terrestre y del subsuelo, espacios de interacción de nuestras autoridades cósmicas, espirituales y tradicionales; para estos fines en el camino del tiempo y del ciclo de vida Nasa, existen unos momentos especiales para desarrollar cada una de estas acciones, todo esto en procura de garantizar la armonía y el equilibrio social, cultural espiritual y del territorio; todo está enmarcado en un gran programa de promoción y prevención de las enfermedades propias, y la búsqueda del buen vivir individual, familiar y colectivo, asunto que nos conlleva a un permanente e insistente trabajo de dinamización, concientización, sensibilización de los corazones de los comuneros del territorio, de esta forma se retoma el afianzamiento de los valores propios en la búsqueda de la tradición y la medicina ancestral entre la comunidad indígena.

Los Cabildos Indígenas en nuestro ordenamiento jurídico, se entienden como una Institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna (Planes de vida), por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

El Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Páez Cilia-La Calera Miranda, es una entidad de derecho público de carácter especial, con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa por reconocimiento legal directamente del Gobierno Nacional a través de la Constitución Política y el Artículo 2 y 22 del Decreto 2164 de 1995 y el Decreto-ley 4633 del 2011.

La ley 80 de 1993, en su artículo 2 establece que los resguardos indígenas son entidades públicas. En dicha normatividad se consigna: Se denominan Entidades Estatales:

> *"a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles."*

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 82 de 2003 dispone que "se facilitará a los Pueblos Indígenas diseñar sus propios Planes de Vida acordes con su cosmovisión. El estado apoyará su elaboración y ejecución y garantizara, además el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales para un cabal desarrollo de los derechos de los Pueblos Indígenas".

El Cabildo Indígena Resguardo la Cilia o la calera es una autoridad ancestral con fuerza gubernativa, legitimando su Autoridad y con potestad de control territorial a través de la elección y posesión en asamblea comunitaria, hecho que ha garantizado en el tiempo la permanencia de su organización interna y la resistencia a los embates de otras culturas.

En atención lo establecido en el literal l) del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 2o de la Ley 2160 de 2021 las organizaciones indígenas podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en dicho artículo que reza: "*Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas*".

Igualmente el decreto 252 de 21 de febrero de 2020 "por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993" , estableció que las organizaciones indígenas también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el artículo 10 del Decreto 1088 de 1993 y en el estatuto general de la contratación de la administración pública siempre que estén conformadas exclusivamente por cabildos

indígenas, resguardos indígenas, Asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad Indígena propia.

De la misma forma señala que en estos convenios se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral.

Por lo tanto, una vez evaluada la propuesta de inversión de recursos en el proyecto señalado, se concluye, que se debe dar continuidad al fortalecimiento de las prácticas medicinales ancestrales y rituales mayores del pueblo Nasadel Resguardo indígena de la Cilia o la Calera de Miranda Cauca.

2 OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Para satisfacer la necesidad planeada, el Municipio deberá suscribir un contrato o convenio con cabildo Indígena para el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas, según lo establecido en el literal L del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007

2.2 OBJETO.

"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MEDICINALES, RITUALES MAYORES DEL PUEBLO NASA PARA EL EQUILIBRIO Y ARMONÍA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)."

2.3 CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Producto	Nombre Producto
60103602	Recursos de tradiciones, rituales o costumbres
93141514	Servicios socioculturales

2.4 ESPECIFICACIONES ESENCIALES -

2.4.1 ALCANCE DEL OBJETO.

El Ejecutor se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a lo contemplado dentro del convenio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, cumpliendo con la entrega de las siguientes actividades:

Rituales Apertura de camino Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual apertura de camino para ritual de armonizacion de Sath Wesx y Kambuwesx	Reconocimiento Económico para un Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña	Galón	1
		Maiz capio molido en harina	Libra	1
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	10
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100
		Fronda sagrada d de la chulepa	Hoja	20
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100

Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Uno (1) Ritual Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	8
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5
		Bebida tradicional de caña	Galón	5
		Maiz capio molido en harina	Libra	4
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100
		Desplazamiento a Sitio Sagrado	Und	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Und	120

Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx			
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (curies), como ofrenda a los espiritus mayores.	Unidad	5

Ritual Armonización colectiva potencialización del plan de vida				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual Armonización potencializacion del plan de vida	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5
		Bebida tradicional de caña	Galón	5
		Maiz capio molido en harina	Libra	4
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100
		Desplazamiento a Sitio Sagrado	Und	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Und	120
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (gallina), como ofrenda a los espiritus mayores.		Unidad	5

Ritual apagada del fogón				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual apagada del fogon	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1
		Fronda Sagrada, de la Chulepa	Libra	1
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10
		Bebida tradicional de caña	Galón	5
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5

Ritual apagada del fogón				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@		Unidad	1
	alimentación propia	arracacha	Arroba	2
		frijol cacha propio ancestral	Arroba	2
		yuca común	arroba	3
		plátano	Racimo	7
		choclo de maíz capio	Bulto	5
		cebolla larga	Arroba	2
		maíz propio ancestral	Arroba	5
		Cidrapapa	Arroba	5

Ritual de Armonización Colectiva "Defensa del Territorio"				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Diez (10) Rituales Defensa del territorio	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Médico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2
		Guias Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	1
		Bebida tradicional de caña	Galón	1
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Gallina de patio),		unidad	10
	Alimentación propia	Arracacha	arroba	0,5
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	0,5
		Yuca común	arroba	1
		Plátano	Racimo	2
		Cebolla larga	Arroba	1
		Papa	arroba	1

Ritual de Armonización de asuntos juridicos				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Diez (10) Rituales de asuntos juridicos	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Médico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2
		Guias Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	1
		Bebida tradicional de caña	Galón	1

Ritual de Armonización de asuntos juridicos				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Gallina de patio),		unidad	10
	Alimentación propia	Arracacha	arroba	0,5
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	0,5
		Yuca común	arroba	1
		Plátano	Racimo	2
		Cebolla larga	Arroba	1
		Papa	arroba	1

Ritual del Sek Buy (Año nuevo del pueblo Nasa)				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual del Sek Buy	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1
		Fronda Sagrada, de la Chulepa	Libra	1
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3
		Bebida tradicional de caña	Galón	3
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	3
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@ c/u.		unidad	2
	alimentación propia	arracacha	Arroba	3
		frijol cacha propio ancestral	Arroba	4
		yuca común	Arroba	4
		plátano	Racimo	7
		choclo de maíz capio	Bulto	2
		cebolla larga	arroba	2
		maíz propio ancestral	Arroba	3
		Cidrapapa	arroba	3

Ritual del Saakheluu			
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual del Saakheluu	Cuido, reconocimiento en especie a seisz (6) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.	Und	6
	Reconocimiento economico a 1 persona encargadas de coordinar el ritual central del Saakheluu durante 5 meses	Und	5

Ritual del Saakheluu				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	120
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	10
		Maiz capio molido en harina	Libra	10
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	50
		Planta sagrada Curibano	Trenza	50
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	250
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	37
		Planta sagrada Espadilla	Libra	6
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	10
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	10
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	20
		Planta sagrada Chandor de loma	Libra	8
		Planta sagrada flor de pensamiento	Libra	10
		Fronda Sagrada, de la Chulepa	Libra	10
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	50
		Bebida tradicional de caña	Galon	60
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	60
	Vestuario propio del pueblo Nasa	Sombrero en hoja de palma con cintilla de tejido a mano	Und	10
		Anaco en la na de ovejo	Und	5
		Blusa blanca en dacron tallas L - M	Und	5
		Shall tejido en telar	Und	5
		Cuatendera (Jigra)	Und	15
		Ruanas en lana de ovejo	Und	6
		Pantalon negro tallas 32- 34	Und	5
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (novillo), de 18@ c/u.		unidad	4
	alimentación Ritual	Arracacha	arroba	10
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	10
		Yuca común	Bulto	8
		Plátano	Racimo	10
		Choclo de maíz capio	Bulto	10
		Cebolla larga	arroba	10
		Maíz propio ancestral	Arroba	10
		Cidrapapa	Arroba	8
		Maiz capio	Arroba	8
		Maiz amarillo	Arroba	14
		Harina negra	Arroba	8
		Papa	Bulto	10
		Cebolla cabezona	Bulto	3
		Panela	Cono	12
		Semilla de frijjol tradicional	Libra	15
		Semilla de maiz tradicional	Libra	15

Ritual del Saakheluu				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
		Olla comunitaria, desayuno 3 dias ritual	Und	1500
		Olla comunitaria almuerzo 3 dias ritual	Und	1500
		Olla comunitaria, comida 3 dias ritual	Und	1500

Rituales Mayores del Cxapucx				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual del Cxapucx	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	libra	8
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1
		Bebida tradicional de caña	Galón	4
		Bebida tradicional de maíz (chicha de maíz)	Galón	4
		Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a las ánimas	Unidad	4
	Productos agrícolas propios para alimentación	Gallina de patio	Libra	20
		Arracacha	Arroba	2
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	2
		Yuca común	Arroba	2
		Plátano	Racimo	4
		Papa	Arroba	2
		Choclo maíz capio	Bulto	2
		Cebolla larga	Arroba	2
		Maíz propio ancestral (mote)	Arroba	4

Rituales Ofrenda a sitios sagrados				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Dos (02) Rituales Ofrenda a sitios sagrados	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	2
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	2
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Unidad	15
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1

Rituales Ofrenda a sitios sagrados				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
		Yacuma Negra	Sobre	2
		Canasta con frutas propias con fines de ritual, como ofrenda a los espiritus.	Unidad	2

Rituales Centro de armonización				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Cinco (5) Rituales Armonización Centro de armonizacion	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1
		Yacuma Negra	Sobre	2
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.		Unidad	2

Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Seis (6) Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1
		Yacuma Negra	Sobre	2

Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias			
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.	Unidad	2

Ritual Armonización sabedores ancestrales				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Ritual Armonización Sabedores ancestrales	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	55
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1
		Yacuma Negra	Sobre	4
		Transporte al lugar del ritual	Unidad	1
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.		Unidad	5

Rituales Concejo de mayores				
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**
Un (1) Rituales Armonización concejo de mayores	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1
		Yacuma Negra	Sobre	2

Rituales Concejo de mayores			
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.	Unidad	5

Logística de los Rituales			
DETALLE		**UNIDAD**	**CANT**
Equipo Técnico Logístico	Coordinador General de Logistica, para ejecución de los diferentes Rituales	Mes	9
Logística del Ritual	Amplificación de sonido (Consola para 8 micrófonos, 6 líneas, parlantes con capacidad para 8.000 vatios, 3 monitores de sonido (2 dias). Para ser usado durante la realización del Ritual de "Saakheluu".	Dia	2

2.4.2 OBLIGACIONES POR PARTE DEL RESGUARDO:

a) Cumplir con las especificaciones de los procesos programados dentro de las actividades a desarrollar en el objeto contractual.
b) Coordinar la realización de rituales con los médicos tradicionales del resguardo indígena.
c) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
d) Rendir informes periódicos a la supervisión designada por el Municipio de Miranda Cauca, sobre la ejecución del presente contrato.
e) Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de información relacionada con el presente convenio y adoptar las medidas necesarias para su conversación, acorde con las leyes que rigen la materia.
f) Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
g) Mantener vigentes las garantías que amparan el cumplimiento del contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
h) Atender las recomendaciones del Municipio que se hagan a través del supervisor del contrato de administración.
i) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello), correspondiente al personal vinculado para la ejecución del contrato durante toda la vigencia del mismo.
j) Informar oportunamente al supervisor del contrato de administración, toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del mismo.
k) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

2.4.3 OBLIGACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO:

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.

e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

2.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Para el caso en particular no se requieren de autorizaciones, permisos o licencias específicas que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual. Aunque hay que reseñar que el Municipio de Miranda Cauca y el Resguardo indígena la Cilia o la Calera de Miranda Cauca, suscribieron el contrato de administración de recursos No. 1010-13-002-046-2024 del 09 de febrero de 2024 con el objeto de darle aplicación al Artículo 356 de la Constitución Nacional de Colombia, al artículo 2 y título V de disposiciones comunes al Sistema General de Participaciones de la ley 715 de 2001 y el Decreto 159 del 2002, además de lo anterior el presente proceso esta sujeto a lo siguiente:

2.5.1 SUJECIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

El presente proyecto se justifica desde el Plan de Desarrollo Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida:

Transformación:	2. Seguridad humana y justicia social
Catalizador:	1. Sistema de protección social universal y adaptativo
Pilar:	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Programa;	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

2.5.2 SUJECIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El presente proyecto se justifica desde el Plan de Desarrollo Departamental 42 motivos para avanzar:

Estrategia:	Inclusión social
Programa;	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

2.5.3 SUJECIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El presente proyecto se justifica desde el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023

Línea Estratégica	Equidad social para la paz
Sector:	Inclusión social
Subsector:	Asuntos étnicos

Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Producto	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Indicador	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario (Afrodescendientes e indígenas)

Además, en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal está registrado con código N° 2024194550028 .

2.5.4 SUJECIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE VIDA UNIDAD PAEZ.

El presente proyecto se encuentra justificado en el Plan de Vida Unidad Paez

Mandatos:	kwe'sx jnxhi' istxanxi txiwe
Programa	kwesx upxhnxinas - nuestro espacio de vida, tierra y territorio.
Proyecto	Fortalecimiento de la economía y protección territorial del resguardo a través del establecimiento de cultivos agropecuarios, compra de ganado de ceba, aislamiento y reforestación de nacimientos de agua y la práctica de la medicina tradicional como eje fundamental cultural de los nasa en el resguardo de Miranda.

2.5.5 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2024, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
93151500	Contratar La Administración Por Parte De La Alcaldía Municipal, De Los Recursos De La Asignación Especial Del Sistema General De Participaciones Para Los Resguardos Indígenas (Aesgpri) Y Desarrolle Las Acciones Requeridas Para La Ejecución De Los Proyectos De Inversión Conforme A Las Apropiaciones Autorizadas Por El Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia O La Calera	No Aplica	2.286.392.446

2.6 ANÁLISIS DEL SECTOR:

2.6.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA, COMERCIAL, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Dentro de la jurisdicción del Municipio de Miranda, Cauca, se encuentra ubicado únicamente el RESGUARDO INDÍGENA LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA, autoridad indígena y ancestral, la cual dentro de sus usos y costumbres y autonomía, desarrollan actividades en el sector salud mediante ritualidades unitarias y colectivas con el fin de prevenir enfermedades a través de ceremonias ancestrales y tradicionales que además de

lo mencionado permiten trasmitir la cultura y la cosmovisión de la comunidad NASA a los comuneros más jóvenes.

La población beneficiaria es la comunidad perteneciente al resguardo indígena la Cilia o la Calera del Municipio de Miranda Cauca, con una población objetivo de 6.800 habitantes aproximadamente.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 que desarrolla el articulo 356 de la Constitución Política, la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- que le corresponde a cada resguardo indígena, es exclusiva del Alcalde municipal al que se le haya asignado esa función o del gobernador del departamento en el caso de que el resguardo no se encuentre ubicado en jurisdicción de algún municipio, quienes actuarán como ordenadores del gasto para la adquisición de bienes y servicios con cargo a dichos recursos. El manejo de las transferencias del "SGP" deberá hacerse en cuentas separadas de las propias del ente territorial y para su ejecución se requiere la celebración de un contrato entre la entidad territorial y el respectivo resguardo. Por lo tanto, la responsabilidad disciplinaria, fiscal o penal que pudiere derivarse de la utilización indebida de tales dineros recaerá sobre los funcionarios mencionados, según el caso.

La relación entre el departamento o el municipio y el resguardo indígena se formalizará mediante la suscripción del contrato con la única finalidad de permitir al alcalde o gobernador administrar y ejecutar los recursos del "SGP", con sujeción a las normas presupuestales y contractuales previstas para esos recursos y, en lo que respecta al resguardo, para que en dicho acto se incluyan los proyectos de inversión que haya definido la comunidad indígena. La ley concede a los resguardos la atribución de decidir acerca de la destinación de los recursos; su ejecución corresponde al respectivo alcalde o gobernador.

Los recursos del SGPRI se destinarán prioritariamente a los 5 sectores de inversión establecidos en el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 (aclarado por el Decreto 1512 de 2002), sin que ello implique que sean los únicos sectores de inversión. En ningún caso se podrán destinar estos recursos para cubrir gastos de funcionamiento.

Para efectos de adquirir los bienes y servicios derivados del contrato de que trata el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, y en observancia de las disposiciones constitucionales y legales que reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, los alcaldes y gobernadores podrán celebrar contratos con las autoridades de los resguardos indígenas en su calidad de entidades estatales legalmente reconocidas mediante el numeral 1o del artículo 2o de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

En todo caso, la contratación se realizará teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones aplicables para aquellas destinaciones reguladas para pueblos indígenas y financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones.

De otra parte, la Ley 715 de 2001 establece como deber de la entidad territorial departamental adelantar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas para facilitarles el acceso y adecuada asignación de estos recursos.

2.6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA .

En este análisis se cubren aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo, El Municipio de Miranda, con base en los datos del SECOP de los últimos años analizó los procesos de contratación relacionados con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas". para los cuales ha obtenido buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad. La siguiente tabla resume los contratos identificados, por parte del municipio:

CONTRATO	Objeto	VALOR	Contratista
1011-12-02-234-2014	Aunar Esfuerzos Con El Cabildo Indígena De Miranda Para La Conservación Y Protección De Sitios Sagrados Para La Revitalización De Ojos De Agua En Las Veredas Las Dantas, La Mina Y El Horno Del Municipio De Miranda Cauca.	17.400.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1011-11-05-352-2016	Adquisición De Materiales E Insumos Agropecuarios Y Animales Vivos Para El Fortalecimiento De La Medicina Tradicional A Través De Rituales Colectivos Del Resguardo Indígena La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda Cauca	19.000.000	Maria Llicenia Cifuentes Ordoñez
1011-11-12-267-2017	Contratar Los Servicios De Logística Necesaria Para La Realización Del Octavo Encuentro De Trueque Comunitario O Intercambio De Semillas Y Saberes, Y El Ritual De Ofrenda A Los Espíritus De La Madre Tierra – Saakhelu Dentro Del Marco Del Plan De Vida "Unidad Páez" Del Resguardo La Cilia O La Calera	20.356.000	Corporación Paz Del Norte
1010-13-002-440-2021	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para Realizar La Revisión, Ajuste Y Revitalización Del Plan De Vida "Unidad Paez", A Través De Talleres, Asambleas Y Actividades Propias Como Ruta De Navegación Comunitaria Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	150.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-441-2021	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	108.472.500	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera

CONTRATO	Objeto	VALOR	Contratista
1010-13-002-230-2022	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	107.012.500	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-231-2022	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonomos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	189.400.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-218-2023	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonómicos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca).	450.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-219-2023	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	122.219.500	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
311-1010-13-002-438-2023	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Desarrollo Del Proyecto "Recreando Los Saberes Para La Revitalización De Los Procesos Autónomos A Través De Los Juegos Tradicionales Autóctonos En El Resguardo La Cilia O La Calera	32.400.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera

2.6.3 PERSPECTIVA LEGAL:

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta:

- Ley 715 de 2001
- Ley 82 de 2003
- Decreto 1071 De 2015
- Decreto-ley 4633 del 2011 por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales alas víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

- Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

2.6.4 PERSPECTIVA TÉCNICA.

El Municipio de Miranda (Cauca), requiere contratar directamente con el Resguardo Indígena La Cilia o La Calera, quienes tienen la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del presente estudio mediante factores de cumplimiento, responsabilidad, calidad y compromiso.

3.2.1. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO.

Preservar la salud propia del pueblo Nasa previniendo toda clase de enfermedades que puedan afectar a la comunidad Nasa, el equilibrio con la madre naturaleza, realizando los diferentes rituales y armonizaciones en los sitios que son declarados espacios sagrados por la comunidad Nasa, la limpieza de varas con las directivas y con las diferentes comunidades que hacen parte del Resguardo.

3.2.4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

Las condiciones de la contratación serán las siguientes:

A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en el resguardo indígena la Cilia o La Calera del Municipio de Miranda Cauca.

B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la fecha del acta de inicio.

C. **SUPERVISIÓN:** La Supervisión para este contrato estará a cargo del Secretario de Despacho, de la Secretaría de Gobierno, Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

3 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, mediante Decreto 1082 de 2015, la constitución política y Ley 489 de 1998, para satisfacer la necesidad se debe adelantar un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes fundamentos jurídicos:

D. **Constitución Política,** Artículo 356, prevé "*Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios. Los Distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos para efectos de la distribución del Sistema General de Participaciones que establezca la ley. Para estos efectos, serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez*

constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena.."

E. **Ley 80 de 1993**, artículo 6, inciso 1: "*Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993".*

F. **Ley 1150 de 2007**, Artículo 2°, Numeral 4, Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos
(...)
Literal L): "*Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas*". (adicionada por el articulo 2° de la ley 2160 de 2021)
(...)

G. **Decreto 1088 de 1993**, parágrafo 1, Artículo 10°, Parágrafo. Adicionado por el art. 1. Del Decreto 252 de 2020, *Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.*

Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o convenio.

La entidad estatal podrá terminar unilateralmente el contrato o convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la organización indígena.

En estos convenios se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral.

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO..

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se establece en CIENTO OCHONTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000), M/CTE. Que aporta el Municipio de Miranda y respecto al Resguardo Indígena La Cilia o La Calera en los términos del decreto 252 de 21 de febrero de 2020 "por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993" referente a que se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Autoridad Ancestral Sa´th We'sx y tejidos del plan de vida "Unidad Páez" del Cabildo indígena Resguardo la Cilia o la Calera del municipio de Miranda Cauca de acuerdo a los proyectos comunitarios del Plan de Vida "Unidad Páez", en conjunto con la comunidad presente en la asamblea trabajaron en comisiones para priorizar los proyectos que se debe proponer y trabajar para la vigencia 2.024 del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas. De acuerdo al debate y consenso hecho por la asamblea teniendo en cuenta los lineamientos políticos, culturales, del proceso organizativo indígena y el marco del Plan de Vida Unidad Páez se hace la distribución y priorización de proyectos dentro de los rubros o sectores diversos y que, para el caso de la presente contratación se definieron presupuestalmente de la siguiente manera:

Rituales Apertura de camino Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual apertura de camino para ritual de armonizacion de Sath Wesx y Kambuwesx	Reconocimiento Económico para un Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	16.000	96.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3	20.000	60.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	1	20.000	20.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	10	6.000	60.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15	11.000	165.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	600	60.000
		Fronda sagrada d de la chulepa	Hoja	20	1.000	20.000
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	2.000	8.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1	15.000	15.000

Rituales Apertura de camino Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10	3.000	30.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100	500	50.000
SUBTOTAL POR UN RITUAL						**894.000**
TOTAL PARA UN (1) RITUAL						**894.000**

Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Uno (1) Ritual Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	250.000	500.000
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25	16.000	400.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	8	20.000	160.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maiz	Galón	5	15.000	75.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	5	20.000	100.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	4	15.000	60.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	6.000	120.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15	11.000	165.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	600	60.000
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20	1.000	20.000
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	2.000	8.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1	15.000	15.000

Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10	3.000	30.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100	500	50.000
		Desplazamiento a Sitio Sagrado	Und	1	4.000.000	4.000.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Und	120	20.000	2.400.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (curies), como ofrenda a los espiritus mayores.		Unidad	5	70.000	350.000
TOTAL POR UN RITUAL						**8.543.000**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**8.543.000**

Ritual Armonización colectiva potencializacion del plan de vida						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual Armonización potencializacion del plan de vida	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	250.000	500.000
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25	16.000	400.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10	20.000	200.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	15.000	75.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	5	20.000	100.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	4	15.000	60.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	6.000	120.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15	11.000	165.000

Ritual Armonización colectiva potencializacion del plan de vida						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	600	60.000
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20	1.000	20.000
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	2.000	8.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10	3.000	30.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100	500	50.000
		Desplazamiento a Sitio Sagrado	Und	1	4.000.000	4.000.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Und	120	20.000	2.400.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (gallina), como ofrenda a los espiritus mayores.		Unidad	5	60.000	300.000
TOTAL POR UN RITUAL						**8.533.000**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**8.533.000**

Ritual apagada del fogon						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual apagada del fogon	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	250.000	500.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	16.000	128.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	40.000	40.000
		Fronda Sagrada, de la Chulepa	Libra	1	40.000	40.000

Ritual apagada del fogon						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10	20.000	200.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	5	20.000	100.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	15.000	75.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@		Unidad	1	800.000	800.000
	alimentación propia	arracacha	Arroba	2	112.500	225.000
		frijol cacha propio ancestral	Arroba	2	100.000	200.000
		yuca común	arroba	3	30.000	90.000
		plátano	Racimo	7	30.000	210.000
		choclo de maíz capio	Bulto	5	65.000	325.000
		cebolla larga	Arroba	2	60.000	120.000
		maíz propio ancestral	Arroba	5	52.000	260.000
		Cidrapapa	Arroba	5	25.000	125.000
TOTAL POR UN RITUAL						**3.438.000**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**3.438.000**

Ritual de Armonización Colectiva "Defensa del Terrritorio"						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Diez (10) Rituales Defensa del territorio	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Médico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	16.000	96.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2	20.000	40.000
		Guias Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	1	25.000	25.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	1	23.000	23.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000

Ritual de Armonización Colectiva "Defensa del Terrritorio"						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	35.000	35.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Gallina de patio),		unidad	10	60.000	600.000
	Alimentación propia	Arracacha	arroba	0,5	50.000	25.000
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	0,5	100.000	50.000
		Yuca común	arroba	1	50.000	50.000
		Plátano	Racimo	2	30.000	60.000
		Cebolla larga	Arroba	1	50.000	50.000
		Papa	arroba	1	35.000	35.000
TOTAL POR UN RITUAL						**1.394.000**
SUBTOTAL PARA DIEZ (10) RITUALES						**13.940.000**

Ritual de Armonización de asuntos juridicos						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Diez (10) Rituales de asuntos juridicos	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Médico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	16.000	96.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2	20.000	40.000
		Guias Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	1	25.000	25.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	1	23.000	23.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000

Ritual de Armonización de asuntos juridicos						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	35.000	35.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Gallina de patio),		unidad	10	60.000	600.000
	Alimentación propia	Arracacha	arroba	0,5	50.000	25.000
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	0,5	100.000	50.000
		Yuca común	arroba	1	50.000	50.000
		Plátano	Racimo	2	30.000	60.000
		Cebolla larga	Arroba	1	50.000	50.000
		Papa	arroba	1	35.000	35.000
TOTAL POR UN RITUAL						**1.394.000**
SUBTOTAL PARA DIEZ (10) RITUALES						**13.940.000**

Ritual del Sek Buy (Año nuevo del pueblo Nasa)						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual del Sek Buy	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	250.000	500.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	18.000	144.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	40.000	40.000
		Fronda Sagrada, de la Chulepa	Libra	1	40.000	40.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3	20.000	60.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	3	20.000	60.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	3	15.000	45.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@ c/u.		unidad	2	800.000	1.600.000
	alimentación propia	arracacha	Arroba	3	112.500	337.500
		frijol cacha propio ancestral	Arroba	4	100.000	400.000

Ritual del Sek Buy (Año nuevo del pueblo Nasa)						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		yuca común	Arroba	4	50.000	200.000
		plátano	Racimo	7	30.000	210.000
		choclo de maíz capio	Bulto	2	65.000	130.000
		cebolla larga	arroba	2	60.000	120.000
		maíz propio ancestral	Arroba	3	52.000	156.000
		Cidrapapa	arroba	3	25.000	75.000
TOTAL POR UN RITUAL						**4.117.500**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**4.117.500**

Ritual del Saakheluu						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual del Saakheluu	Cuido, reconocimiento en especie a seis (6) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Und	6	250.000	1.500.000
	Reconocimiento económico a 1 persona encargadas de coordinar el ritual central del Saakheluu durante 5 meses		Und	5	1.300.000	6.500.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	120	16.000	1.920.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	10	40.000	400.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	10	15.000	150.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	50	6.000	300.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	50	11.000	550.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	250	650	162.500
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	37	1.000	37.000
		Planta sagrada Espadilla	Libra	6	40.000	240.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	10	15.000	150.000

Ritual del Saakheluu						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	10	15.000	150.000
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	20	35.000	700.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Libra	8	100.000	800.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Libra	10	120.000	1.200.000
		Fronda Sagrada, de la Chulepa	Libra	10	40.000	400.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	50	20.000	1.000.000
		Bebida tradicional de caña	Galon	60	20.000	1.200.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	60	15.000	900.000
	Vestuario propio del pueblo Nasa	Sombrero en hoja de palma con cintilla de tejido a mano	Und	10	400.000	4.000.000
		Anaco en la na de ovejo	Und	5	250.000	1.250.000
		Blusa blanca en dacron tallas L - M	Und	5	50.000	250.000
		Shall tejido en telar	Und	5	200.000	1.000.000
		Cuatendera (Jigra)	Und	15	120.000	1.800.000
		Ruanas en lana de ovejo	Und	6	450.000	2.700.000
		Pantalon negro tallas 32- 34	Und	5	80.000	400.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (novillo), de 18@ c/u.		unidad	4	3.800.000	15.200.000
	alimentación Ritual	Arracacha	arroba	10	100.000	1.000.000
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	10	100.000	1.000.000
		Yuca común	Bulto	8	50.000	400.000
		Plátano	Racimo	10	30.000	300.000
		Choclo de maíz capio	Bulto	10	65.000	650.000

Ritual del Saakheluu						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Cebolla larga	arroba	10	60.000	600.000
		Maíz propio ancestral	Arroba	10	75.000	750.000
		Cidrapapa	Arroba	8	25.000	200.000
		Maiz capio	Arroba	8	75.000	600.000
		Maiz amarillo	Arroba	14	28.000	392.000
		Harina negra	Arroba	8	28.000	224.000
		Papa	Bulto	10	110.000	1.100.000
		Cebolla cabezona	Bulto	3	120.000	360.000
		Panela	Cono	12	55.000	660.000
		Semilla de frijjol tradicional	Libra	15	9.000	135.000
		Semilla de maiz tradicional	Libra	15	8.000	120.000
		Olla comunitaria, desayuno 3 dias ritual	Und	1500	8.000	12.000.000
		Olla comunitaria almuerzo 3 dias ritual	Und	1500	8.000	12.000.000
		Olla comunitaria, comida 3 dias ritual	Und	1500	8.000	12.000.000
TOTAL POR UN RITUAL						**89.350.500**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**89.350.500**

Rituales Mayores del Cxapucx						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual del Cxapucx	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	250.000	500.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	libra	8	16.000	128.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	40.000	40.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	4	20.000	80.000
		Bebida tradicional de maíz (chicha de maíz)	Galón	4	15.000	60.000
		Animal consagrado propio con fines de	Unidad	4	60.000	240.000

Rituales Mayores del Cxapucx						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a las ánimas.				
	Productos agrícolas propios para alimentación	Gallina de patio	Libra	20	60.000	1.200.000
		Arracacha	Arroba	2	110.000	220.000
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	2	100.000	200.000
		Yuca común	Arroba	2	50.000	100.000
		Plátano	Racimo	4	30.000	120.000
		Papa	Arroba	2	45.000	90.000
		Choclo maíz capio	Bulto	2	65.000	130.000
		Cebolla larga	Arroba	2	65.000	130.000
		Maíz propio ancestral (mote)	Arroba	4	52.000	208.000
TOTAL POR UN RITUAL						**3.446.000**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**3.446.000**

Rituales Ofrenda a sitios sagrados						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Dos (02) Rituales Ofrenda a sitios sagrados	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	16.000	96.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4	20.000	80.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	2	20.000	40.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	2	5.000	10.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Unidad	15	20.000	300.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000

Rituales Ofrenda a sitios sagrados						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000
		Canasta con frutas propias con fines de ritual, como ofrenda a los espiritus.	Unidad	2	60.000	120.000
TOTAL POR UN RITUAL						**1.131.000**
SUBTOTAL PARA DOS (2) RITUALES						**2.262.000**

Rituales Centro De Armonización						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Cinco (5) Rituales Armonización Centro de armonizacion	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4	16.000	64.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3	20.000	60.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	20.000	20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20	20.000	400.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000

Rituales Centro De Armonización					
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.	Unidad	2	60.000	120.000
TOTAL POR UN RITUAL					**1.154.000**
SUBTOTAL PARA CINCO (5) RITUALES					**5.770.000**

Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Seis (6) Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4	16.000	64.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2	20.000	40.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	20.000	20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20	20.000	400.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.		Unidad	2	60.000	120.000
TOTAL POR UN RITUAL						**1.134.000**
SUBTOTAL PARA SEIS (6) RITUALES						**6.804.000**

Ritual Armonizacion sabedores ancestrales						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Ritual Armonización Sabedores ancestrales	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	250.000	500.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	16.000	128.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4	20.000	80.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	20.000	20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	55	20.000	1.100.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	4	30.000	120.000
		Transporte al lugar del ritual	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.		Unidad	5	60.000	300.000
TOTAL POR UN RITUAL						**4.628.000**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						**4.628.000**

Rituales Concejo de mayores						
ACTIVIDAD	**DETALLE**		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Un (1) Rituales Armonización concejo de mayores	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	250.000	250.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4	16.000	64.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3	20.000	60.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	20.000	20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20	20.000	400.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espiritus.		Unidad	5	60.000	300.000
TOTAL POR UN RITUAL						**1.334.000**
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUALES						**1.334.000**

Logística de los Rituales					
DETALLE		**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
Equipo Técnico Logístico	Coordinador General de Logistica, para ejecución de los diferentes Rituales	Mes	9	1.100.000	9.900.000
Logistica del Ritual	Amplificación de sonido (Consola para 8 micrófonos, 6 líneas, parlantes con capacidad para 8.000 vatios, 3 monitores de sonido (2 dias). Para ser usado durante la realización del Ritual de "Saakheluu".	Dia	2	1.550.000	3.100.000
SUBTOTAL LOGÍSTICO					**13.000.000**

TABLA RESUMEN		
ACTIVIDAD	**CANT**	**V/TOTAL**
Rituales Apertura de camino Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx	1	894.000
Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx	1	8.543.000
Ritual Armonización colectiva potencializacion del plan de vida	1	8.533.000
Ritual apagada del fogon	1	3.438.000
Ritual de Armonización Colectiva "Defensa del Terrritorio"	10	13.940.000
Ritual de Armonización de asuntos juridicos	10	13.940.000
Ritual del Sek Buy (Año nuevo del pueblo Nasa)	1	4.117.500
Ritual del Saakheluu	1	89.350.500
Rituales Mayores del Cxapucx	1	3.446.000
Rituales Ofrenda a sitios sagrados	2	2.262.000
Rituales Centro de armonizacion	5	5.770.000
Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias	6	6.804.000
Ritual Armonizacion sabedores ancestrales	1	4.628.000
Rituales Concejo de mayores	1	1.334.000
LOGISTICA	1	13.000.000
VALOR TOTAL		**180.000.000**

Se reitera que la organización indígena tendrá como aporte el conocimiento ancestral.

4.3 FORMA DE PAGO:

La entidad contratante pagará al contratista el valor total mediante: **a)** Un anticipo del 50%, una vez legalizado el contrato y aprobada la garantía respectiva que soporte el pago y presentación del plan de inversión del primer desembolso.; **b)** El otro 50 % restante mediante actas parciales de ejecución de los respectivos rituales y/o una vez ejecutado el 100% del objeto contractual contrato mediante acta de liquidación y recibo a satisfacción, por parte del supervisor, y con la presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del Contratista:*** **a)** Cuenta de cobro y/o factura según el caso. **b)** Informe detallado de las actividades con soportes. **c)** En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el

desarrollo del contrato. ***Por parte del Supervisor:*** **a)** Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor al que se refiere la presente será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta Bancaria, de la cual es titular el Contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del Municipio.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente proceso será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal del resguardo N° 02 del 29 de febrero de 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009-1-1.2.4.5.00. NOMBRE fortalecer el plan de vida del Resguardo Indígena a través de procesos propios en salud y medicina tradicional, contribuyendo en la armonización de los usos y costumbres y la buena armonía entre el hombre y la naturaleza. FUENTE FINANCIACIÓN: Asignación Especial del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas -AESGPRI. VALOR: $180.000.000. CONCEPTO: aunar esfuerzo institucionales y comunitarios Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca). VIGENCIA: 2024. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

5 LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

5.1 PERFIL DEL EJECUTOR O CONTRATISTA .

El convenio o contrato se suscribirá con directamente con el Resguardo Indígena La Cilia o La Calera quienes en términos de la ley 80 de 1993 se consideran como "*una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.*

5.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL EJECUTOR O CONTRATISTA.

El proponente deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Propuesta detallada. mínimo deberá contener: Objeto, actividades, duración, precio de la oferta.
b) Acta de nombramiento y posesión del Representante legal.
c) Certificado de Reconocimiento de personaría jurídica expedida por el Ministerio del Interior.
d) Formato único de Hoja de vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.
e) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal
f) Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
g) Fotocopia del Registro Único Tributario de la Persona Jurídica.
h) Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios de la Entidad y el Representante Legal (Vigentes).

i) Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (RNMC) y antecedente judicial del representante legal.
j) Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal (último mes)
k) Autorización para consulta de Delitos Sexuales del representante legal (para quienes vayan a realizar actividades con menores de edad)
l) Acreditación del pago de aportes de seguridad social y parafiscal expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
m) Certificado de definición de situación militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.
n) Certificación Bancaria reciente
o) Para validar la experiencia se exigirá la presentación de mínimo un contrato o convenio cuyo objeto sea relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo cual deberá acreditarse mediante la respectiva liquidación y/o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual hábil, que contenga información verificable en relación a las especificaciones técnicas a contratar

6 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del convenio, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del convenio y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el documento CONPES 3714 de 2011 y la Circular Externa N° 5 de 16/09/2013 manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

N°	1	2	3	4	5	6
Clase	Específico	General	General	Específico	Específico	General
Fuente	Interno	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Políticos	Operacional	Operacional	Social
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista	Mala calidad de los servicios prestados	Cambios en las políticas económicas, tributarias u otra que afecten el valor del contrato	Variación de Cantidades y/o condiciones Técnicas Originadas por circunstancias especiales que modifique las condiciones iniciales	Modificación de condiciones técnicas. por cambios necesarios para la correcta y oportuna ejecución del bien servicio contratado	Inactividad De Trabajos Por Orden Publico
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante	Incumplimiento del objeto contractual	Inadecuada ejecución del contrato	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto	Afectación en el desarrollo del contrato por situaciones

N°		1	2	3	4	5	6
							de orden público
Probabilidad		Posible	Improbable	Posible	Posible	Improbable	Posible
Impacto		Mayor	Catastrófico	Moderado	Moderado	Menor	Moderado
Valoración del riesgo		7	7	6	6	4	6
Categoría		Alta	Alta	Alta	Alta	Bajo	Alta
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Municipio	Municipio	Municipio	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las misma	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Replanteamiento del valor del contrato - ajuste	Valoración en actas de modificación de cantidades. Contrato adicional	Valoración en actas de modificación de cantidades. Contrato adicional.	Cuantificación de sobrecosto por retrasos en la programación, soportados y Justificados.
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	3	3	3	3	3	3
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	No	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratante	Contratante	Contratante	Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Acta de inicio	Acta de inicio	En el momento que rige la norma	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se Completa el tratamiento		Acta de Terminación	Acta de Terminación	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Acta de Terminación	Acta de Terminación	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo ?**	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor	Verificar constantemente la asesoría brindada	Análisis de las condiciones políticas y sociales	Actas de obra	Actas	Informes de interventoría o del supervisor del contrato.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Cada vez que se presente la necesidad	Según el Manual de Interventoría	Según el Manual de Interventoría	Cada vez que se presente la necesidad

7 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA, deberá mantener libre al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

El contratista deberá presentar Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	10% del valor total del contrato
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del anticipo	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	100% del pago anticipado.,
Calidad Del Servicio	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	20 % del valor total del contrato
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Plazo del contrato y tres (3) años más	5 % del valor total del contrato
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio

8 LA INDICACIÓN DE SÍ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con la Sección 4, "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación", Subsección 1 "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en Miranda Cauca, a los trece (13) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó –Elaboro:. Rosa julia Velasco Mejía Auxiliar Administrativa
Revisión Jurídica: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Aprobó Isabel Cristina Cardona Ceballos– Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Contrato.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA **NIT: 891500841-6** **Comunicación Interna**	Código: RE-AP-CN-04 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

SG-IN-1090-0155-2024
Miranda Cauca,13 de marzo de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

FOLIO No. 58 14 MAR 2024 RADICADO No. 0653
DEPENDENCIA Jurídica - Contratación
FIRMA (illegible) HORA 10:13 am

Señores:
Jefe de la oficina Jurídica de Contratación
Miranda Cauca

Asunto: Entrega de documentación para proceso de contratación.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir los estudios previos y documentación para el respectivo tramite del contrato que tiene como objetivo "**FORTALECER EL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA A TRAVÉS DE PROCESOS PROPIOS EN SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL, CONTRIBUYENDO A LA ARMONIZACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN EL HOMBRE Y LA NATURALEZA**"

Atentamente,

Isabel Cristina Cardona Ceballos
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Original. Destinatario
Proyecto: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretario de Despacho.
Elaboró: Rosa Julia Velasco Mejía – Auxiliar Administrativa.
Reviso: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretario de Despacho.